

		,	
		-	
11/	1 1 C	DVC.	11 · 1 1 C
IJAI		BAS	הנאו

Litui	n	9P	la	acti	uación:

PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL TRAMO FINAL DEL RÍO LLOBREGAT. TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE DE LA AUTOVÍA C - 246 Y EL PUENTE DE MERCABARNA. T.M. DE EL PRAT DE **LLOBREGAT (BARCELONA)** 

En caso de ser un grupo de proyectos, título de los proyectos individuales que lo forman:

Nombre y apellidos persona de contacto	Dirección	e-mail	Teléfono	Fax
José Manuel Gómez Romera	Provenza, 204-208 08036 Barcelona	jmgomez@gencat.net	93.567.28.00 93.567.51.94	93.567.27.83

El envío debe realizarse, tanto por correo ordinario como electrónico, a:

# En papel (copia firmada) a

Gabinete Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad Despacho A-305 Ministerio de Medio Ambiente Pza. de San Juan de la Cruz s/n 28071 MADRID

# En formato electrónico (fichero .doc) a:

sgtyb@mma.es

TEL.: 91 597.60 12 FAX.: 91 597.59 87

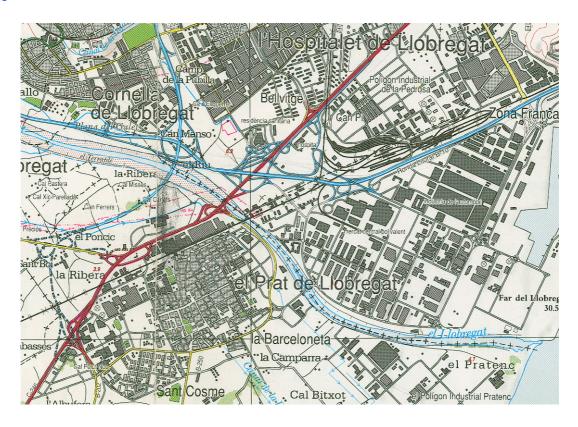


#### 1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

# 1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

El proyecto de encauzamiento centra todas sus actuaciones en el tramo del río Llobregat comprendido entre el puente de la autovía de Castelldefels (C-246) y el puente de acceso a Mercabarna, quedando limitado a cada lado por la carretera de El Prat de Llobregat (B-250) y la calle 11 del polígono industrial de l'Hospitalet de Llobregat.



Se da la situación de que el tramo de río contemplado es el único en los últimos 25 kilómetros del río Llobregat que no contemplaba ninguna actuación de mejora hidráulica, a pesar de que ya se encuentra encauzado. Este hecho resulta especialmente grave si se tienen en cuenta que constituye el tramo inmediatamente anterior al de canalización tramo final del río Llobregat, entre el puente de Mercabarna y el mar, además de constituir la fachada fluvial de El Prat de Llobregat.

Así pues, el encauzamiento de este tramo del río Llobregat tiene por objeto la mejora de las condiciones hidráulicas del mismo en la zona inmediatamente anterior al desvío de la desembocadura, así como la mejora del entorno fluvial en la fachada urbana de El Prat de Llobregat.



## 2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

Se concretan en los siguientes puntos:

- Permitir el desagüe de la avenida de 4.000 m³/seg.
- Rebajar la lámina de agua en la zona entre el puente de la Autovía C-246 y el puente de la RENFE para permitir la salida del futuro colector de pluviales para caudales pequeños
- Que el encauzamiento proyectado sea compatible con todas las infraestructuras planeadas por el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat para el margen derecho del río
- Homogeneización del proyecto de encauzamiento con los correspondientes proyectos que afectan al río Llobregat desde el puente de Mercabarna hasta el mar

Las acciones a desarrollar dentro del proyecto se pueden organizar de acuerdo a tres ámbitos diferenciados: **cauce del río, margen izquierdo y margen derecho**. Además, se incluye la actuación de ordenación del exterior del margen derecho del río propuesta por el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat.

En este tramo no se modifica el eje del **cauce del río**, pero sí su rasante. Se rebaja la cota actual del fondo del cauce en todo el tramo hasta conectar con el puente de Mercabarna.

En el **margen izquierdo**, la única actuación que se contempla es la limpieza y desbroce de los taludes ya existentes y la plantación de vegetación baja.

Es en el **margen derecho** donde se concentran la mayor parte de las acciones. A lo largo de este margen se modificaran los taludes, las pendientes y las escolleras con el fin de adaptarse a la construcción de un malecón que servirá como paseo peatonal. En esta zona también se permitirá únicamente la plantación de vegetación baja. Además, a lo largo del talud se construirán rampas y escaleras hormigonadas de acceso para los peatones hasta el futuro malecón y se levantará un muro de protección de la carretera de El Prat de Llobregat (ronda de Llevant, B-250).

Por otro lado, también se contemplan actuaciones en el puente de la RENFE. En primer lugar, se construirá un nuevo tramo de puente en el margen derecho del río y en segundo lugar, debido al rebajamiento de la cota del cauce, se tendrán que realizar acciones destinadas a proteger los pilares del puente: instalación de una nueva losa de hormigón al pie de los pilares, nueva barrera de pilotes y una escollera de protección.



# 2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la planificación hidrológica vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida:

1.	transición o costeras?  a) Mucho b) Algo c) Poco d) Nada e) Lo empeora algo f) Lo empeora mucho Justificar la respuesta:	a mejora del estado ecológico de las masas de agua superficiales, subterráneas, de
	La retención del agua en es	te tramo del río Llobregat favorecerá algo la infiltración en el acuífero
2.	humedales o marinos?  a) Mucho b) Algo c) Poco d) Nada e) Lo empeora algo f) Lo empeora mucho Justificar la respuesta: En el ámbito estricto del tra	la mejora del estado de la flora, fauna, hábitats y ecosistemas acuáticos, terrestres,  X  Importante de la flora, fauna, hábitats y ecosistemas acuáticos, terrestres,  X  Importante de la flora, fauna, hábitats y ecosistemas acuáticos, terrestres,  Amo objeto de encauzamiento, no hay hábitats de especial interés para la fauna, a s cañares pueden ser refugio y zona de nidificación para algunas especies de aves
	como las pollas de agua cigüeñuela. En invierno se observan alg A pesar de no haber hábit	o las fochas. También han sido vistas utilizando éste ámbito especies como las unos cormoranes en los márgenes. ats de especial interés, hay que considerar la proximidad del ámbito del Delta del I Tet), espacio de especial interés para las aves, y el papel del río como corredor
3		la utilización más eficiente (reducción e los m³ de agua consumida por persona y día nida por euro producido de agua?
	Justificar la respuesta:	
		del tramo final del río Llobregat.



4.	¿La actuación contribuye a promover una mejora de la disponibilidad de agua a largo plazo y de la sostenibilidad de su uso?  a) Mucho  b) Algo  c) Poco  X  d) Nada  e) Lo empeora algo  f) Lo empeora mucho  Justificar la respuesta:  Se han eliminado los vertidos existentes, en este tramo de actuación, de aguas residuales, observándose una mejora cualitativa desde la entrada en funcionamiento de la Depuradora del Baix Llobregat al incorporar dichos vertidos a esta.
5.	¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?  a) Mucho  b) Algo  X  c) Poco  d) Nada  e) Lo empeora algo  f) Lo empeora mucho  Justificar la respuesta:  Los colectores de aguas residuales ya han sido interceptados previamente y conducidos al sistema de depuración correspondiente.
6.	¿La actuación contribuye a la reducción de la explotación no sostenible de aguas subterráneas?  a) Mucho  b) Algo  c) Poco  d) Nada  x  e) Lo empeora algo  f) Lo empeora mucho  Justificar la respuesta:  Se trata del encauzamiento del río Llobregat.
7.	¿La actuación contribuye a la mejora de la calidad de las aguas subterráneas?  a) Mucho  b) Algo  X  c) Poco  d) Nada  e) Lo empeora algo  f) Lo empeora mucho  Justificar la respuesta:  Se favorece la infiltración al acuífero y la no intrusión de la cuña salina.



8.	¿La actuación contribuye a la a) Mucho b) Algo c) Poco d) Nada e) Lo empeora algo f) Lo empeora mucho Justificar la respuesta:	mejora de la claridad de las aguas costeras y al equilibrio de las costas?  \( \text{\tiny{\text{\tiny{\text{\ti}\text{\texi\text{\text{\text{\text{\text{\text{\ti}\tit
		e, ya que con la actuación se regulan y controlan todos los vertidos de aguas en la margen derecha del tramo de río objeto de encauzamiento.
9.	<ul> <li>a) Mucho</li> <li>b) Algo</li> <li>c) Poco</li> <li>d) Nada</li> <li>e) Lo empeora algo</li> <li>f) Lo empeora mucho</li> <li>Justificar la respuesta:</li> <li>La actuación pretende evitar</li> </ul>	fectos asociados a las inundaciones?  X  □ □ □ □ □ □ □ los riesgos y a los efectos asociados con las posibles avenidas que puedan tar paliará esta circunstancia.
10.	¿La actuación colabora a la rambientales y externos?  a) Mucho b) Algo c) Poco d) Nada e) Lo empeora algo f) Lo empeora mucho Justificar la respuesta:	ecuperación integral de los costes del servicio (costes de inversión, explotación,
11	¿La actuación contribuye a ir a) Mucho b) Algo c) Poco d) Nada e) Lo empeora algo f) Lo empeora mucho Justificar la respuesta:	ncrementar la disponibilidad y regulación de recursos hídricos en la cuenca?



12.	y de los marítimo-terrestres?	a conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos
	a) Mucho	
	b) Algo	
	c) Poco	X
	d) Nada	
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho	
	Justificar la respuesta:	
		efinido pretende proteger y fijar el cauce del río Llobregat así como sus márgenes servar el Dominio Público Hidráulico. En lo concerniente al marítimo, no existe Marítimo - Terrestre.
13.	La actuación colabora en la a	signación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?
	a) Mucho	
	b) Algo	
	c) Poco	
	d) Nada	X
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho	
	Justificar la respuesta:	
	No aplica. Es una actuación	n de encauzamiento
14.	•	mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños
	por catástrofe, etc.)?	
	a) Mucho	X
	b) Algo	
	c) Poco	
	d) Nada	
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho	
	Justificar la respuesta:	
		para un periodo de retorno de 300 años y pretende mejorar la seguridad frente a ionar las avenidas que pudieran presentarse.
15.	¿La actuación contribuye al n	nantenimiento del caudal ecológico?
	a) Mucho	
	b) Algo	
	c) Poco	
	d) Nada	X
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho	
	Justificar la respuesta:	



16.	¿Co	n cuál o cuáles de las siguientes normas o programas la actuación es coherente?	
	a)	Texto Refundido de la Ley de Aguas	Χ
	b)	Ley 11/2005 por la que se modifica la Ley 10/2001del Plan Hidrológico Nacional	
	c)	Programa AGUA	
	d)	Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)	
	Just	ificar la respuesta:	
		a actuación está incluida en el Anejo 2 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hid partado de Cuencas Internas de Cataluña.	drológico Nacional en
		o de que se considere que la actuación no es coherente con este marco legal o una posible adaptación de sus objetivos.	de programación, se



#### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma clara y concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación, un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

La actuación consiste en el encauzamiento de un tramo de 1.624 metros de longitud, concretamente entre el puente de la Autovía C-246 y el puente de Mercabarna, de sección variable entre 900 y 3.000 m² y con pendiente también variable entre el 0,25% y el 0,01%. La tipología del encauzamiento propuesta consiste en muros en el margen izquierdo, y escollera y taludes en el margen derecho. Todo ello para conseguir un caudal de diseño requerido de 4.000 m³/seq.

A continuación se desglosan en términos generales las principales actuaciones previstas en la obra, destacando aquellas que, por su tipología o por su volumen, pueden derivar en algún impacto ambiental, ya sea directo o indirecto:

#### **Demoliciones**

- Demolición de obras de fábrica y hormigón (6.800 m³)
- Saneo y repicado de taludes de roca en zonas de desmonte por medios mecánicos o manuales (15.700 m³)

#### **Excavaciones**

- Excavación menor correspondiente a la excavación en la zanja no afectada por el nivel freático para obras singulares, cimentaciones, canalizaciones, etc., mediante equipos ligeros de excavación. Se incluye el transporte y áreas destinadas a acopios intermedios a menos de 1 Km. de distancia (163.000 m³).
- Excavación menor correspondiente a la excavación en zanja afectada por el nivel freático para obras singulares, cimentaciones canalizaciones, etc., mediante equipos ligeros de excavación. Se incluye el transporte y vertido a áreas destinadas a acopios intermedios a menos de 1 Km. de distancia. (263.000 m³)

#### **Rellenos**

Terraplenado con suelo procedente de préstamo (49.000 m³)

# Protecciones márgenes

- Colocación de geotextil (83.000 m²)
- Escollera tipo 4, hasta 500 Kg. de peso teórico y tipo 6 hasta 150 Kg. (96.500 t y 36.000 t respectivamente)
- Dique-pasarela formada por una base de hormigón y traviesas de madera tratada

## Muro margen derecha

- Encofrado y desencofrado plano en paramento y en cimentaciones
- Hormigón en obras de fábrica y para alzados y tableros (8.600 m³)



#### Reconstrucción losa y protección escollera

- Demolición de obras de fábrica y hormigón y retirada de escollera bajo el nivel freático y transporte a vertedero (12.600 m³)
- Excavación a cielo abierto afectada por el nivel freático mediante equipos pesados o normales con transporte a áreas destinadas para acopios provisionales intermedios y/o definitivos (2.500 m³)
- Relleno con material seleccionado procedente de la excavación (4.500 m³)
- Escollera tipo 4, hasta 500 Kg. de peso teórico (6.000 t)
- Reducción nivel freático 2 metros con un equipo de 75 metros de longitud y lanza de succión (4.500 m³)
- Colocación de pilotes de 80 cm. de diámetro de hormigón prefabricado.
- Hormigón en obras de fábrica (2.000 m³)
- Encofrado y desencofrado plano en cimentaciones

#### **Puente RENFE**

- Realización del pilotaje de 75 cm. de diámetro
- Hormigón para alzados y tableros (350 m³)
- Encofrado y desencofrado plano en paramento (550 m²)
- Soporte de neopreno armado para apoyo
- Suministro y montaje de carriles y traviesas
- Excavación a cielo abierto afectada por el nivel freático mediante equipos pesados o normales y transporte y vertido a áreas de acopio provisionales intermedios y/o definitivos (2.600 m³)
- Excavación en mina bajo vía en arcillas limosas con medios manuales dejando la tierra a un lado (210 m³)
- Relleno con material seleccionado procedente de la excavación (1.300 m³)

#### Trabajos de vía en jornada nocturna

- Traslado de postes de electricidad de RENFE y reposición al final de las obras
- Apeo longitudinal de la vía con paquetes de 3+4 carriles unidos por bridas, para cada vía (21 metros lineales).

#### **Rellenos**

Suministro, tratamiento y extendido de tierra vegetal (1.700 m³)

#### **Plantaciones**

- Suministro y plantación de Hedera helix, Clematis vitalba, Salix elaeagnos, Salix alba, Tamarix africana gallica,
   Salix purpurea
- Plantación de arbustos por medios manuales en pendientes entre el 25 y el 75%



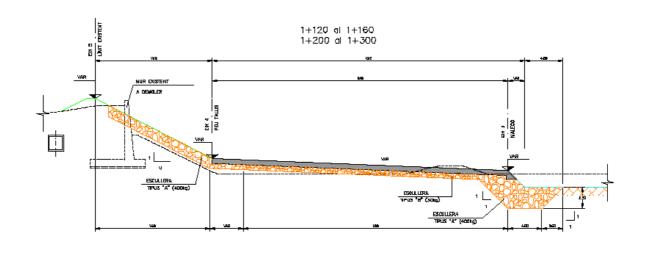
#### Hidrosiembra

• Hidrosiembra sobre tierra vegetal (46.600 m²)

# **Escaleras y taludes**

- Formación de escaleras con peldaños de madera de pino tratada
- Extendido de tierra vegetal (4.000 m³)
- Malla en forma de celda hexagonal de polipropileno para controlar la erosión del talud (40.800 m²)
- Geotextil punzado para plantaciones (40.800 m²)







# 4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS<sup>1</sup>

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2..

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares en particular en el campo de la gestión de recursos hídricos).

La actuación debe de ejecutarse en terrenos de Dominio Público Hidráulico toda vez que es en la actualidad el curso natural y condicionado por donde discurren las aguas ordinarias y extraordinarias ( mejora que se pretende ejecutar) que conduce el río Llobregat antes de su vertido al mar.

Plantear otro trazado en este tramo de río es y representaría una afectación a grandes infraestructuras presentes así como la expropiación correspondiente, lo que representaría unos costes muy superiores así como la ralentización en el procedimiento en una zona que necesita de esta actuación con suma urgencia.

Existen fuertes condicionantes ya que la presencia de infraestructuras diversas, restringen la posibilidad de plantear soluciones alternativas distintas y dimensiones en su encauzamiento que no se encuentren condicionadas por aquellas.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que le hacen preferible a las alternativas posibles citadas:

La actuación en estudio es probablemente la óptima bajo criterios hidráulicos, puesto que el trazado es el cauce natural del río Llobregat y la que se adapta mejor a los condicionantes existentes (Infraestructuras, Naves industriales, etc...) que condicionan enormemente las dimensiones del encauzamiento en este tramo.

En cuanto a costes, probablemente la actuación proyectada también es la óptima, puesto que cualquier otro trazado implica una mayor afectación al municipio, así como a las infraestructuras existentes.

12

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Originales o adaptados, en su caso, según lo descrito en 2.



## 1. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

Si se dispone del documento de supervisión técnica del proyecto se podrá realizar una síntesis del mismo.

Los factores técnicos que han condicionado la solución adoptada:

- Trazado sobre el cauce actual del río Llobregat en Dominio Público Hidráulico.
- Infraestructuras que cruzan el cauce: Puente Autovía, Puente RENFE y Puente Mercabarna. Condicionan la altura en ambas márgenes y pendientes en el lecho del cauce.
- Fiabilidad: La actuación prevista se ha homogeneizado con la actualmente en construcción en el tramo de canalización del río Llobregat desde el puente de Mercabarna hasta el mar.
- Seguridad: La actuación ha de permitir el desagüe de los 4.000 m3/seg..que ha sido el caudal de diseño establecido.
- Flexibilidad: La actuación se ha dimensionado con unos resguardos que dan una cierta flexibilidad ante caudales superiores a los de diseño, pero condicionados a los muros de encauzamiento existentes y las rasantes que los condicionan.

Síntesis de la supervisión técnica

Proyecto: ENCAUZAMIENTO DEL TRAMO FINAL DEL RÍO LLOBREGAT. TRAMO

COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE DE LA AUTOVIA C-246 Y EL PUENTE DE

**MERCABARNA** 

Fecha proyecto: Julio de 2002

Localidad: El Prat de Llobregat (Barcelona) Comarca: Baix Llobregat

Unidad proponente: Departamento de Infraestructuras Singurales y Concertadas

Agència Catalana de l'Aigua

Facultativo autor del proyecto Xavier Borrell Mestre TEC-4 (TEC-CUATRO, S.A.)

Presupuesto base de licitación 8.964.190,06 € (sin IVA)

10.398.460,47 € (IVA incluido)



#### Antecedentes

Actuación incluida en el Convenio de Colaboración suscrito el 27 de diciembre de 1985 entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Generalitat de Cataluña (BOE núm. 37 de 12 de febrero de 1986), así como en el Anejo 2 (Listado de inversiones) de la Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional

## **Descripción**

El tramo del río Llobregat comprendido entre el puente de la Autovía de Castelldefels i el puente de Mercabarna se encuentra actualmente encauzado pero su capacidad hidráulica, sobretodo en la zona del puente de RENFE, no es suficiente para desaguar la avenida de 4000 m3/seg.

# Finalidad del proyecto

Permitir el desagüe de la avenida de 4000 m3/seg.

Conseguir una bajada de la lamina de agua en la zona entre el puente de la Autovía y el de RENFE.

Obtener un encauzamiento compatible con las infraestructuras proyectadas en el margen derecho por el Ayuntamiento del Prat de Llobregat.

Homogeneizar esta actuación con las actualmente en construcción en el tramo de encauzamiento del río Llobregat desde el puente de Mercabarna hasta el mar.

#### Afecciones a terrenos

Atendiendo que todas las obras discurren por Dominio Público Hidráulico, no existen expropiaciones, ocupaciones temporales o servitudes de paso a realizar para la ejecución de las obras.

#### Afecciones de servicios

Dos líneas eléctricas. Una línea telefónica. Ocho salidas de aguas pluviales. Canalización de gas: Recrecido de registros.

Afecciones a cauce público: NO

Afecciones a ZMT: NO

Afecciones a PEIN: NO

Afecciones al Medio: NO

Estudio de Impacto Ambiental: Sl. Anejo 18

Documentación:

- Memoria y anejos: Documento 1 Memoria y 18 anejos

- Planos Documento 2 Planos (83 hojas)



- Pliego de Condiciones Documento 3 Pliego de Condiciones Técnicas

- Presupuesto Documento 4 Mediciones

Cuadro de precios 1 Cuadro de precios 2 Presupuestos parciales Resumen del presupuesto Ejecución por Contrato

Revisión de precios: SI

Plazo de ejecución: 18 meses

Clasificación del contratista:

GrupoASubgrupo1 y 2Categoría fGrupoBSubgrupo2Categoría fGrupoESubgrupo5Categoría f

Estudio de Seguridad y Salud: Sl. Anejo 14

0



# 2. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos,

o eu			produce según normativas locales, autono n y los riesgos de impacto crítico (de incu	
1.	protegido, ruptura de cauce, etc, o i	indirectame	natural protegido directamente (por oc ente (por afección a su flora, fauna, hábit cción de apuntes hídricos, barreras, ruidos	ats o ecosistemas
	A. DIRECTAMENTE		B. INDIRECTAMENTE	
	a) Mucho		a) Mucho	
	b) Poco	X	b) Poco	
	c) Nada		c) Nada	
	d) Le afecta positivamente		d) Le afecta positivamente	
	mbito donde se desarrollaran las ol acio Protegido ni figuras de protección		e encuentra afectado directa ni indirecta	mente por ningún
esta			sobre Espacios de Interés Natural o de la variación del régimen hidráulico del río L	
2.		•	del río y las medidas consideradas para s en de caudal ecológico en el conjunto del	
bási	camente en un rebaje en la cota del	l río y cam	lobregat) y los cambios morfológicos del labios en la pendiente de los márgenes, pobras estará garantizado en todo moment	oor tanto el caudal
se p	•		as alternativas que minimicen los impacto En este último caso, se describirán sus pr	•
3.	Alternativas analizadas a) b) c) d)			



# 4. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección proponibles (Describir).

El proyecto contiene el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Los impactos han sido analizados y se han propuesto las medidas correctoras necesarias:

FACTOR AMBIENTAL ( Impactos )	EVALUACIÓN PREVIA A ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTORAS	EVALUACIÓN POSTERIOR A ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTORAS
Calidad del aire	MODERADO	COMPATIBLE
Calidad acústica del aire	MODERADO	COMPATIBLE
Geomorfológicos y geológicos	MODERADO	COMPATIBLE
Hidrogeológicos	MODERADO	COMPATIBLE
Suelos	MODERADO/COMPATIBLE	COMPATIBLE
Vegetación	MODERADO	COMPATIBLE
Fauna	MODERADO	COMPATIBLE
Paisaje	COMPATIBLE	COMPATIBLE
Figuras de protección	COMPATIBLE	COMPATIBLE
Infraestructuras	COMPATIBLE	COMPATIBLE
Patrimonio cultural	COMPATIBLE	COMPATIBLE
EVALUACIÓN GLOBAL	COMPATIBLE MODERADO	COMPATIBLE

A continuación, se detallan las medidas de carácter general que van dirigidas a la integración global de las obras a ejecutar y que afectan a varios factores ambientales de una forma interactiva:

En el contexto de la zona se desarrollan múltiples proyectos de importancia. Destaca por encima de los demás el de canalización del río Llobregat desde el puente de Mercabarna hasta el mar. Las obras de canalización del río Llobregat referenciadas se encuentran en fase avanzada de ejecución. Teniendo en cuenta esto, se considera de gran importancia, para lograr la minimización de los impactos que darán lugar con las obras a iniciar, realizar un seguimiento conjunto de las obras de ambas actuaciones, integrando en la medida de lo posible los sistemas de control ambiental a realizar.

Adaptarse al paisaje imperante y a las posibles orientaciones que puede tener el uso social de la superficie afectada, así como la mejora del entorno fluvial en la fachada urbana de El Prat de Llobregat.

Que el encauzamiento a ejecutar sea compatible con las infraestructuras planeadas por el Ayuntamiento del Prat de Llobregat en su margen derecha, así como con los proyectos previstos en el tramo afectado por las obras.

# 5. Medidas compensatorias tenidas en cuenta (Describir)

No han sido necesarias tener en cuenta medidas compensatorias, el proyecto de encauzamiento del tramo final del río Llobregat, contempla las partidas de obra necesarias e incorpora el presupuesto de las medidas correctoras adicionales a tener en cuenta.



6.	Efectos esperables sobre los impactos de las medidas compensatorias (Describir).

3. Costes de las medidas compensatorias. (Estimar) \_\_\_\_\_\_ millones de euros

No existe coste adicional alguno al no ser necesarias aplicar medidas compensatorias.

4. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (*Describir*):

29/10/2002.- Emisión de informe en relación con el "Proyecto constructivo del encauzamiento del tramo final del río Llobregat entre el puente de la Autovïa C – 246 y el puente de Mercabarna. T.M. Prat de Llobregat (Barcelona)" desde la Dirección General de Bosques y Biodiversidad de la Generalitat de Cataluña, en el que se informa favorablemente al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto referenciado, con la condición que el seguimiento ambiental de la obra se lleve a cabo en la Comisión Mixta de Concertación y Control del desvío del río Llobregat en su tramo final.

16/12/2003. Informe sobre la Evaluación de Impacto Ambiental sobre el "Proyecto de encauzamiento del tramo final del río Llobregat entre el puente de la Autovía C – 246 y el puente de Mercabarna. T.M. Prat de Llobregat (Barcelona)" de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, donde se informa que el citado proyecto no requiere ser sometido al procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

9. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la X que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones, se incluirá su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación durante el año 2005.

#### Justificación

No aplica

La actuación prevista no supone deterioro adicional alguno en la masa de agua, antes al contrario, con el reperfilamiento de sus secciones se procederá a una revegetación de los nuevos espacios liberados y por tanto de una mayor funcionabilidad ambiental.

En todo caso se trata de un entorno artificializado y con unas condiciones hidromorfologicas que han aconsejado clasificar esta masa de agua como candidata a ser declarada como fuertemente modificada y por tanto su objetivo no es el buen estado sino el mejor potencial compatibles con los usos ya consolidados.



En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores, se cumplimentarán los dos apartados siguientes (A y B), aportándose la información que se solicita.						
A. Las principales causas de afección a las masas de opciones).	agua son (Señalar una o varias de las sigu	ientes tres				
a. Modificación de las características físicas de	as masas de agua superficiales.					
b. Alteraciones del nivel de las masas de agua s	subterráneas					
c. Otros (Especificar):						
B. Se verificarán las siguientes condiciones (I y II) y la actuación se justifica por las siguientes razones (III, IV) que hacen que sea compatible con lo previsto en el Artículo 4 de la Directiva Marco del agua:  I. Se adoptarán todas las medidas factibles para paliar los efectos adversos en el estado de las masas de agua afectadas  Descripción²:						
a. La actuación está incluida						
b. Ya justificada en su momento						
c. En fase de justificación						
d. Todavía no justificada						



III. La actuación se realiza ya que (Señalar una o las dos o	pciones siguientes):	
a. Es de interés público superior		
b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buel deterioro se ven compensados por los beneficios que una o varias de las tres opciones siguientes):	X	
a. La salud humana		
b. El mantenimiento de la seguridad humana	X	
c. El desarrollo sostenible		
IV. Los motivos a los que se debe el que la actua medioambientalmente mejor son (Señalar una o las dos opciones)		por una opción
a. De viabilidad técnica	X	
b. Derivados de unos costes desproporcionados		



#### ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

El análisis financiero tiene como objetivo determinar la viabilidad financiera de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación establecidas) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua (Articulo 9).

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión, y explotación y mantenimiento en el año en que alcanza su pleno funcionamiento. Cálculo del precio (en €/m3) que hace que el "VAN del flujo de los ingresos menos el flujo de gastos se iguale a 0" en el periodo de vida útil del proyecto

#### VAN

El método de cálculo/evaluación del análisis financiero normalmente estará basado en el cálculo del **VAN** (Valor Actual Neto) de la inversión.

El **VAN** es la diferencia entre el <u>valor actual</u> de todos los flujos positivos y el <u>valor actual</u> de todos los flujos negativos, descontados a una tasa de descuento determinada (del 4%), y situando el año base del cálculo aquel año en que finaliza la construcción de la obra y comienza su fase de explotación.

La expresión matemática del VAN es:

$$VAN = \sum_{i=0}^{t} \frac{B_{i} - C_{i}}{(1 + r)^{t}}$$

Donde:

B<sub>i</sub> = beneficios

 $C_i = costes$ 

r = tasa de descuento = 0'04

t = tiempo

Nota: Para el cálculo del VAN se puede utilizar la tabla siguiente. Para introducir un dato, comenzar haciendo doble "clic" en la casilla correspondiente.



# Introduzca Información Unicamente en las Celdas Azules

Costes Inversión	Vida Util	Total
Terrenos		8.964.190,06
Construcción		
Equipamiento		
Asistencias Técnicas		441.363,07
Tributos		
Otros		
IVA		1.504.888,50
Valor Actualizado de las		
Inversiones		10.910.441,63

Costes de Explotación y Mantenimiento	Total
Personal	
Mantenimiento	
Energéticos	
Administrativos/Gestión	
Financieros	
Otros	
Valor Actualizado de los Costes Operativos	0,00

Año de entrada en funcionamiento	2007
m3/día facturados	
Nº días de funcionamiento/año	
Capacidad producción:	0
Coste Inversión	#########
Coste Explotación y Mantenimiento	0,000
Porcentaje de la inversión en obra civil en(%)	
Porcentaje de la inversión en maquinaria (%)	
Periodo de Amortización de la Obra Civil	50
Período de Amortización de la Maquinaria	10
Tasa de descuento seleccionada	4
COSTE ANUAL EQUIVALENTE OBRA CIVIL €/año	0
COSTE ANUAL EQUIVALENTE MAQUINARIA €/año	0
COSTE DE REPOSICION ANUAL EQUIVALENTE €/año	0
Costes de inversión €/m3	0,0000
Coste de operación y mantenimiento €/m3	0,0000
Precio que iguala el VAN a 0	0,0000



# 2. Plan de financiación previsto

idit de ilitariolación previote				Miles	de Euros
FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	1	2	3		Total
Aportaciones Privadas (Usuarios)					Σ
Presupuestos del Estado	9.405.553,13 €				9.405.553,13 €Σ
Fondos Propios (Sociedades Estatales)					Σ
Prestamos					Σ
Fondos de la UE					Σ
Aportaciones de otras administraciones					Σ
Otras fuentes					Σ
Total					9.405.553,13

3. Si la actuación genera ingresos (si no los genera ir directamente a 4) Análisis de recuperación de costes

					Miles de Euros
Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	1	2	3	 n	Total
Uso Agrario					Σ
Uso Urbano					Σ
Uso Industrial					Σ
Uso Hidroeléctrico					Σ
Otros usos					Σ
Total INGRESOS					Σ

					Miles de Euros
	Ingresos Totales previstos por canon y tarifas	Amortizaciones (según legislación aplicable)	Costes de conservación y explotación (directos e indirectos)	Descuentos por Iaminación de avenidas	% de Recuperación de costes Ingresos/costes explotación amortizaciones
TOTAL					

A continuación describa el sistema tarifario o de cánones vigentes de los beneficiarios de los servicios, en el área donde se ejecuta el proyecto. Se debe indicar si se dedican a cubrir los costes del suministro de dichos servicios, así como acuerdos a los que se haya llegado en su caso.

No aplica. Se trata de una obra de encauzamiento y no existen tarifas ni cánones de los beneficiarios que se dediquen a cubrir los costes de esta actuación.



ta	Si no se recuperan los costes totales, incluidos los ambientales de la actuación con los ingresos derivados de rifas <b>justifique a continuación</b> la necesidad de subvenciones públicas y su importe asociados a los objetivos guientes:
	1. Importe de la subvención en valor actual neto (Se entiende que el VAN total negativo es el reflejo de la subvención actual neta necesaria):
	millones de euros
	2. Importe anual del capital no amortizado con tarifas (subvencionado):
	millones de euros
	3. Importe anual de los gastos de explotación no cubiertos con tarifas (subvencionados):
	millones de euros
	4. Importe de los costes ambientales (medidas de corrección y compensación) no cubiertos con tarifas (subvencionados):
	millones de euros
	a. Si, mucho b. Si, algo c. Prácticamente no d. Es indiferente e. Reduce el consumo  Justificar:  No aplica. No es una obra cuyo objeto sea el consumo de agua.
	6. Razones que justifican la subvención
	A. La cohesión territorial. La actuación beneficia la generación de una cifra importante de empleo y renta en un área deprimida, ayudando a su convergencia hacia la renta media europea:  a. De una forma eficiente en relación a la subvención total necesaria  b. De una forma aceptable en relación a la subvención total necesaria  c. La subvención es elevada en relación a la mejora de cohesión esperada  d. La subvención es muy elevada en relación a la mejora de cohesión esperada  Justificar la contestación:  No aplica.



B. Mejora de la calidad ambien		
a. La actuacion favorece i influencia	una mejora de los hábitats y ecosistemas naturales de su área de	X
	significativamente la mejora del estado ecológico de las masas de	
agua		
c. La actuación favorece e dominio público marítir	el mantenimiento del dominio público terrestre hidráulico o del no terrestre	X
	sos anteriores ¿se considera equilibrado el beneficio ambiental	
producido respecto al i	mporte de la subvención total?	
a. Si	X	
b. Parcialmente si		
c. Parcialmente no		
d. No		
Justificar las respuesta	s:	
Mejora la situación de l aguas residuales que p	as aguas litorales y subterráneas al eliminar y controlar los vertidos	s de
C. Mejora de la competitividad	•	
,	•	
-	competitividad de la actividad agrícola existente que es	
	y eficiente a largo plazo en el marco de la política agrícola	
europea h. La actuación meiora la	competitividad pero la actividad agrícola puede tener problemas	
de sostenibilidad hacia		Ш
	competitividad pero la actividad agrícola no es sostenible a largo	
plazo en el marco ante		
	en la mejora de la competitividad agraria	Χ
•	sos anteriores, ¿se considera equilibrado el beneficio producido	
sobre el sector agrario	respecto al importe de la subvención total?	
a. Si	П	
b. Parcialmente si		
c. Parcialmente no		
d. No		
Justificar las respuesta	s:	
No aplica.		
	la población, por disminución del riesgo de inundaciones o de ro	otura de
oresas, etc.	annua han Saindan. El Dort de Habra del CO 544 Hab	
·	ersonas beneficiadas: _El Prat de Llobregat 62.514 Hab.	
·	rimonio afectable beneficiado:	
	zado: Avenida de periodo de retorno de 300 años o el beneficio producido respecto al importe de la subvención total?	)
u. ¿Se considera equilibrado	o el benencio producido respecto al importe de la subvención total:	
a. Si	X	
b. Parcialmente si		
c. Parcialmente no		
d. No		
Justificar las respuestas:		
No aplica. Imposibilidad	de cuantificar el beneficio en este tipo de obras.	



E. Otros posibles motivos que, en su caso, justifiquen la subvención (Detallar y explicar)

Actuación incluida en el Convenio de Colaboración suscrito el 27 de diciembre de 1985 entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Generalitat de Catalunya (BOE núm. 37 de 12 de febrero de 1986), así como en el Anejo 2 (Listado de Inversiones) de la Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional.

No existe una tarifa o canon de recuperación de costes.

A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto.

No aplica			



#### ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO 8.

El análisis socio económico de una actuación determina los efectos sociales y económicos esperados del proyecto que en último término lo justifican. Sintetícelo a continuación y, en la medida de lo posible, realícelo a Λ

	información y estudios Agua basándolo en:	s elaborados para la	preparación de los informes	del Artículo 5 de la Directiva
a. Pobla 199 199 200 Pac b. Pobla c. Dotac	ción del área de influe 11: habit 16: habit 11: habit 17: habit 18	ncia en: tantes tantes tantes re de 2004: ño 2015: población abastecid	a abastecer a la población  habitantes habitantes a: ión esperada en el 2015:	
a. Sup b. Dot 1. I 2. I Obs	ia sobre la agricultura perficie de regadío o a aciones medias y su a Dotación actual:	poner en regadío afo adecuación al proyec		
1. Incren A. Dl a. b. c. d. e. f.	JRANTE LA CONSTR Muy elevado elevado medio bajo nulo negativo ¿en qué sector o sec la mejora? 1. primario 2. construcción 3. industria 4. servicios Justificar las respues	ctores se produce  X  X  Ctores se produce	estimada en el área de influen B. DURANTE LA EXPLO	ectores se produce



4. Incremento previsible en el A. DURANTE LA CONSTI	empleo total a	ctual en el área de influencia del B. DURANTE LA EXPLC	
a. Muy elevado		a. Muy elevado	
b. elevado		b. elevado	_
	□ <b>∨</b>		_
c. medio	X	c. medio	
d. bajo		d. bajo	
e. nulo		e. nulo	X
f. negativo		f. negativo	
g. ¿en qué sector o s	ectores se prod	luce g. ¿en qué sector o :	sectores se produce
la mejora?		la mejora?	•
1. primario		1. primario	
2. construcción	Χ	2. construcción	
3. industria		3. industria	
4. servicios	_	4. servicios	
		4. Sel VICIOS	
Justificar las respue	estas:		
Durante y en el pe	eriodo de ejecu	ición de las obras, es posible d	que trabajen empresas próximas y
relacionadas con la	s tareas a ejecu	utar.	
5. La actuación, al entrar en e	explotación, ¿m	ejorará la productividad de la eco	onomía en su área de influencia?
•	, ,	,	
a. si, mucho			
•			
b. si, algo			
c. si, poco			
d. será indiferente	X		
e. la reducirá			
f. ¿a qué sector o sectore	es afectará de f	·orma	
significativa?			
1. agricultura			
2. construcción			
3. industria			
4. servicios			
Justificar la respuesta			
·			
No aplica			
rio apiioa			
6 Otras afoccionos sociooco	nómicae quo ec	e consideren significativas (Desci	ribir v justificar)
o. Otras alecciones socioeco	nomicas que se	e consideren significativas (Descr	ibii y justificar).
Marian a social ad company			
			or los efectos ocasionados por las
inundaciones que pueden	afectar la ampl	lia zona de influencia.	
7. ¿Existe afección a bienes o	del natrimonio h	nistórico-cultural?	
_	-	notorioo daltarar:	
<ol> <li>Si, muy importantes y</li> </ol>	•		
<ol><li>Si, importantes y nega</li></ol>	ativas		
<ol><li>Si, pequeñas y negati</li></ol>	vas		
4. No		X	
5. Si, pero positivas			
•			
Justificar la respuesta:			
No aplica			
			I I



# 9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, la	as
condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.	

El proyecto es:

-			1.2	
4	V			v
	1//	ıar	פור	×
				$^{\Lambda}$

EI "PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL TRAMO FINAL DEL RÍO LLOBREGAT. TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE DE LA AUTOVIA C – 246 Y EL PUENTE DE MERCABARNA. T.M. DE EL PRAT DE LLOBREGAT (BARCELONA), es VIABLE

Generalitat de Catalunya Departament de Medi Ambient

Agència Catalana de l'Aigua

i Habitatge

2. Viable con las siguientes	condiciones:
------------------------------	--------------

b) En fase de ejecución

a) En fase de proyecto

Especificar:

3. No viable

Fdo.:

Nombre: José Mahuel Gómez Romera

Cargo: Arquitecto Técnico

Institución: Agència Catalana de l'Aigua



# Informe de viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL TRAMO FINAL DEL RÍO LLOBREGAT. TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE DE LA AUTOVÍA C – 246 Y EL PUENTE DE MERCABARNA. T.M. DE EL PRAT DE LLOBREGAT (BARCELONA)
Informe emitido por: Agencia Catalana del Agua
En fecha: Marzo 2006
El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del proyecto:
X Favorable
□ No favorable:
¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?
X No
Si. (Especificar):
Resultado de la supervisión del informe de viabilidad
El informe de viabilidad arriba indicado
X Se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, autorizándose su difusión pública sin condicionantes previos.
□ Se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:
□ No se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad
Madrid, a 5 de wayo de 2006
El Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad
Fdo. Antonio Serrano Rodríguez